

DECRETO N° 1794

TEMUCO, 21 ABR 2026

VISTOS:

1.- La solicitud ingresada a la Dirección de Tránsito con fecha 09/04/2026 por el Sr. René Juan Arias Acuña, integrante del paradero de taxi básico ubicado en calle Miraflores con Barros Arana.

2.- El Decreto Alcaldicio N°2120 del 19/06/2023 que asignó el estacionamiento reservado para paradero de taxi básico al Sr. Arias Acuña.

3.- Las normas contenidas en el Decreto N° 2385 que fija texto refundido y sistematizado del Decreto Ley N° 3063 del Ministerio del Interior de 1979, sobre rentas municipales.

4.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de regularizar la asignación de estacionamientos reservados para taxi básico por no ejercer la actividad económica.

DECRETO:

1.- Cadúquese la autorización municipal a la asignación de estacionamiento reservado para taxi básico por renuncia voluntaria a la asignación y por no ejercer la actividad económica autorizada al integrante del paradero ubicado en calle Miraflores con Barros Arana, conforme al siguiente detalle:

Paradero Taxi Básico calle Miraflores con Barros Arana

Asignatario	Rut	Rol	Situación
René Juan Arias Acuña		334	Inactivo

3286724

2.- La Dirección de Tránsito procederá a modificar la señal de identificación del paradero, como también la demarcación correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

KRP/JHV/HLC/hlc

Distribución

- Dirección de Tránsito
- Depto. Rentas y Patentes
- Sr. René Arias
- Directorio paradero
- Oficina de Partes


ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE


Vº Bº
D. Asesoría Jurídica